

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 08 DE ABRIL DE 2026.

En la Villa de Bédar, siendo las diecinueve horas del días ocho de abril de dos mil veintiséis, previa convocatoria al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Titular Don Ángel Collado Fernández, los señores Concejales Doña Ana Isabel Rubio García, Don José Ramón Muñoz Artero, Doña Isabel González Martínez, Doña Manuela de los Santos Ramos Castaño y Don José Roberto Vicente González, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación Doña Laura Fernández Martos, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ilustrísimo Pleno Municipal en primera convocatoria.

No asiste los señores Concejales, Don Iván Gallardo Collado y Doña Isabel González Palenzuela, estando justificada su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente y declarado público, se pasó, sin más dilación, al estudio y discusión de los asuntos que integran el orden del día.

El quórum es de seis de los nueve de Concejales que integran la Corporación.

INCIDENCIAS: No hubo.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue aprobada por UNANIMIDAD de seis de los nueve Concejales presentes que integran la corporación el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 10 de marzo de 2026, de la que tienen copia los señores concejales.

2º.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE SENSORIZACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO.

Toma la palabra el Sr. Alcalde poniendo en conocimiento de los Señores concejales el contenido del acuerdo que se pretende adoptar. El objeto es la suscripción de un convenio que ya se adoptó en el ejercicio 2020, pero que no recogía de forma expresa la prórroga del convenio, por lo que se hace necesaria la nueva aprobación del mismo.

No hubo debate.

Visto el asunto se somete a votación

Se acuerda por UNANIMIDAD de los 6 concejales presentes de los 9 que integran la corporación municipal:

PRIMERO: Adherirse al Convenio Marco de colaboración para el desarrollo del proyecto de sensorización de la red de abastecimiento.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la administración competente.

3º.- ESTUDIO DE DETALLE CARRETERA DE LUBRIN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde poniendo de manifiesto que este asunto se excluye del orden del día ya que en el periodo comprendido entre la convocatoria del pleno y la celebración del mismo se ha presentado recurso en el expediente de referencia, por lo que, entre tanto no se proceda a la resolución de mismo, no se puede proceder a la aprobación.

4º.- DESIGNACION DE CONCEJAL SUSTITUTA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde señalando que ante el fallecimiento de la Concejal del Ayuntamiento de Bédar Doña Marian May Simpson, se propone como sustituta de la misma a Doña Francesca Murray Howe.

No hubo debate.

Se acuerda por UNANIMIDAD de los 6 concejales presentes de los 9 que integran la corporación municipal:

PRIMERO: Proponer a Doña FRANCESCA MURRAY HOWE como concejal del Ayuntamiento de Bédar en sustitución de Doña Marian May Simpson.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral a los efectos que procedan.

5º.- MOCIONES DE URGENCIA.

No hubo.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Don José Roberto Vicente (portavoz del grupo popular): se interesa por el estado del procedimiento de la elección del Juez de Paz de Bédar.

-Sr. Alcalde: le informa que ha finalizado el periodo del juez de paz anteriormente seleccionado, y se encuentra en trámite de exposición al público al objeto de que cualquier interesado pueda presentar su candidatura. Posteriormente se someterá a la decisión del pleno.

No habiendo más asuntos a tratar, ni querer ningún señor concejal hacer uso de la palabra se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del indicado día y de ella la presente que autoriza el Alcalde conmigo la Secretaria. CERTIFICO.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA